


INSTRUCTIVO PARA REALIZAR EL CIERRE DEL CRÉDITO

El cierre del crédito lo puedes realizar en cualquier época del año, para efectuar el trámite lo primero que debes hacer es:

1. Ingresa al sitio web www.sapiencia.gov.co ubica la pestaña “EPM y Universidades” y haz clic en el botón “**Ingreso para beneficiarios activos**”. Encontrarás el recuadro de autenticación, allí ingresa el tipo de documento, documento y la contraseña.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

TIPO DOCUMENTO

DOCUMENTO

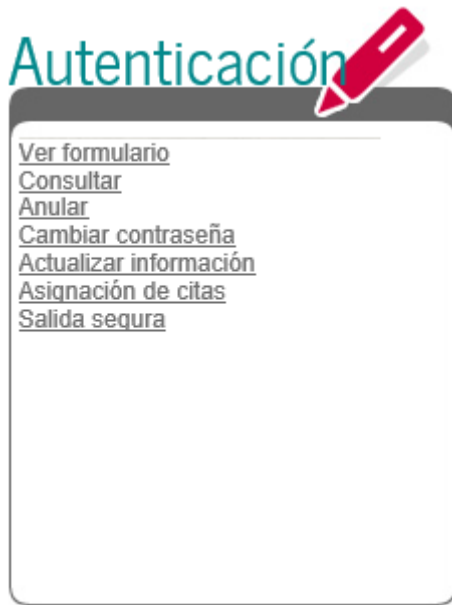
CONTRASEÑA

Enviar

[¿Olvido contraseña?](#)



2. En la opción “**Actualizar información**” actualiza los datos y solicita la cita en la opción “**Asignación de citas**” en uno de los puntos de atención (sedes o puntos móviles) dispuestos en la programación.



3. Luego de asignar la cita presenta la siguiente documentación:

- Acta de grado o diploma (original y copia)
- Certificado original expedido por la Universidad con el promedio acumulado final de la carrera y número de créditos total de la carrera cursados y aprobados
- Certificado original con el promedio acumulado y semestral del último semestre girado por el Programa.
- Pago del 10% del último semestre girado por el Fondo
- Copia de la cuenta de servicios públicos del último mes
- *En caso de cambio de domicilio debes adjuntar radicado por cambio de dirección*

Ten presente que, si al ingresar a la agenda, esta no está habilitada para citas, notifícalo en cualquiera de las sedes del Programa.

Recuerda que durante el periodo de gracia y antes de cerrar el crédito, debes realizar las horas de servicio social y entregarlas en tu universidad, en caso de que ya no te encuentres activo en la universidad y ésta no te permita realizar la labor social allí, puedes consultar en la página www.sapiencia.gov.co los convenios que tiene la Agencia para completar tus horas de labor social.

Una vez finalices tu periodo de gracia, la Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA emitirá el acto administrativo de condonación de tu crédito, para que des inicio al pago de la deuda.

Nota: *En caso de que al finalizar el periodo de gracia no tengas el acta de grado puedes realizar la finalización por periodos completados adjuntando el certificado de promedios del último semestre girado por el Fondo y el último pago del 10%.*